

(HR) - (PU) – IMPUESTO PREDIAL (año en curso)

INFORMACIÓN

Del inmueble a formalizar, **expedidos por la Municipalidad correspondiente.**

- a) Copia de la Hoja Resumen (HR) y Predial Urbano (PU); asimismo, estas deberán ser presentadas bajo los siguientes requerimientos:
- Copia legible
 - Datos personales: propietario (sociedad conyugal o propietario único)
 - Datos de inmueble: actualizados
- b) Original de la Constancia de No adeudo del Impuesto Predial **hasta** el presente año.

En caso la Constancia sea Anual, se deberá solicitar de los 4 últimos años + el año actual.

NOTA:

De encontrarse exonerado o inafecto al Impuesto Predial, por consideraciones otorgadas por Ley, u otros, deberá de remitir el **Original de la Constancia de No adeudo del Impuesto Predial del presente año.**

¿DÓNDE SOLICITARLO?

MUNICIPALIDAD